

Las reuniones de profesorado en los centros educativos volverán a ser telemáticas

La Mesa General de la Comunidad Autónoma se reunió en la mañana de hoy para tratar la “*Propuesta de Resolución de 4 de enero de 2022 de la Consejería de Educación por la que adaptan a la evolución epidemiológica las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021-2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias*”.

A propuesta de CCOO, la nueva resolución vuelve a establecer, como el curso pasado, que **las reuniones de coordinación y de órganos colegiados se realizarán preferentemente de forma telemática cuando la organización del centro lo permita**.

Además, también a propuesta de CCOO se redacta de forma más clara la restricción en la entrada al centro de personas ajenas a la comunidad educativa. La nueva resolución también establece la **obligatoriedad de contar con un medidor de CO2 en cada unidad**.

Sin embargo, la medida más eficaz en la lucha contra la COVID19, que es la reducción de la ratio de estudiantes por grupo, no fue asumida por la Consejería de Educación. Los grupos de bachillerato mantendrán la ratio por encima de 30 alumnos y alumnas y en educación secundaria y primaria se mantendrán en 25 pudiendo llegar a 27. Desde CCOO denunciamos que el único criterio por el que se rechaza esta propuesta es estrictamente económico y no sanitario y **seguimos exigiendo una presencialidad segura rectificando cuanto antes los recortes en la contratación de profesorado del pasado verano**.

También hemos exigido una **mayor celeridad en la realización de PCR al profesorado y la agilización de las sustituciones del personal docente**, así como la publicación de un boletín informativo sobre la vacunación del profesorado en el que se determine como se va a proceder en la vacunación del personal que aún no ha recibido la dosis de refuerzo.

Finalmente CCOO exigió un **mayor rigor en el cierre preventivo de los centros educativos cuando existan brotes en los mismos y que se asimile la cuarentena por COVID19 a la hospitalización para el profesorado durante las próximas oposiciones**, de modo que la no presentación a las oposiciones por estar en cuarentena no suponga la expulsión de las listas de interinidad para el profesorado afectado.

5 de enero de 2022